ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL Y PROCESADORAS DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" – ID N° 382.114**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 11:30 a.m. en presencia de:

- Lic. Anamely Mieres, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura del sobre de la empresa oferente, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 77.850.000.- (Guaraníes Setenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 18, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1593924**

* **Correo electrónico declarado por el oferente:** altecsa@altecsa.com

En representación de la firma oferente, participa del acto:

Por ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., el Sr. José Chiriani, con C.I. Nº 4.186.149

Observación:

1- Teniendo en cuenta el Artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 que dispone que *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado." Y* con base en la Nota D Adm. Nº 265/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas, mediante la cual solicita considerar la realización del Acto de Apertura debido a que los equipos son para el área de contingencia, considerándose de primera necesidad, se procede a la realización de la apertura.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:55 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ahamely Mieres
Representante de la Convocante

Por ALTAS TECNOLOGÍAS S.A._____ José Daniel Chiriani Biancotto
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1